FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ **TOTAL** □

N° 02

Bogotá D.C., MARZO de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Gladys Huertas Fonseca Identificación: C.C. N° 41.676.474 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 137 # 91 – 40 Interior 8 Apto.404 Bogotá Teléfono de contacto: 3005603702 E-mail de contacto: gladyshu@ejercito.mil.co
2. SUPERVISOR	Capitán VANESSA MORENO POLO Jurídica Comando de Ingenieros Resolución de Nombramiento N° 032 del 6 de Febrero de 2019
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato N° 136 - CENAC DE INGENIEROS Fecha de suscripción 10 de Febrero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Póliza: N° 14-46-101029473 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha aprobación: 12 de Marzo de 2019 Aprobado por TC. IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS – Ordenador del Gasto
5. CRP	N° CDP: 5919 Fecha expedición: 29 de Enero de 2019 CRP: 28819 Fecha de expedición 12 de febrero de 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008 Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: $27.300.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 de Febrero de 2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL DIA 31 DE JULIO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Asesorar Jurídicamente en los Diferentes Procesos que se Adelantan en La Sección de Finca Raíz Del Comando de Ingenieros.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Asesorar a las Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas y Móviles a nivel nacional, respecto a afectaciones a los predios del Ministerio de Defensa Ejército Nacional. 2) Contestar derechos de petición dentro de los términos fijados. 3) Asesorar a los señores Comandantes y Suboficiales Jefes de Finca Raiz de las Unidades Militares en compra venta, donación, adjudicación, destinación, transferencia, cesiones obligatorias de inmuebles a cargo del Ejército Nacional. 4) Coordinar con la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, el trámite de procesos de donación, compraventa, entre otros que requieren poder del señor Ministro de Defensa, apoyar en la fundamentación legal de recursos en acciones judiciales, policivas, constitucionales, contencioso administrativas. 5) Legalización de los predios del Ministerio de Defensa por compraventa, permuta, donación, transferencia gratuita, destinación, adjudicación. 6) Proyecto de escrituras y

	resoluciones, aclaración de áreas, linderos, englobes, desenglobes, declaración de construcciones, según el caso. 7) Realizar estudio de títulos de propiedad y anexos que conforman los avalúos comerciales, servidumbres mineras, servicios públicos, enajenación voluntaria, emitir conceptos que minimicen el impacto a los terrenos del Ejército Nacional. 8) Asesorar a las Unidades Militares en el trámite de contratos de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles. 9) Las actividades asignadas por competencia a Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 10) Atender los requerimientos Jurídicos remitidos por el C11 del COING conforme a sus competencias jurídicas, idoneidad y experiencia. 11) Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 12) En concordancia con el numeral 1 del artículo 29 de la ley 1123 de 2007 "por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado" el cual indica "1. Los servidores públicos en uso de licencia, salvo cuando deban hacerlo en función de su cargo o cuando el respectivo contrato se lo permita. Pero en ningún caso los abogados contratados o vinculados podrán litigar contra la Nación. El departamento, el distrito o el municipio, según la esfera administrativa a la que pertenezca la entidad o 2 establecimiento al cual presten sus servicios, excepto en causa propia y los abogados de pobres en las actuaciones que deban adelantar en ejercicio de sus funciones". 13) Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES** ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia El contratista debe custodiar los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato y devolverlos a la terminación del presente contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.
1) **PERIODO DEL INFORME**	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019
2) **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1) Asesorar a las Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas y Móviles a nivel nacional, respecto a afectaciones a los predios del Ministerio de Defensa Ejército Nacional.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	RADIOGRAMA	20194410382951	SOLICITUD BR15 ESTUDIO PREVIO	MAR -19

			OCUPACION ÁREA TERRENO PROPIED AEROCIVIL BATALLON MANOSALVA FLOR SOLICITAR TRANSF GRATUITA MDN EJERCITO.	
2	RADIOGRAMA	20194410423541	RECABAR SOLICIT BIJUL-BR15 ENVIO DCTOS REPRESE LEGAL COMUNID COCOMAUPA, FIN TRAMITAR CTO COMODATO CENAC INGENIEROS	MAR -19

2) Contestar derechos de petición dentro de los términos fijados

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	RADIOGRAMA	20194410391791	SOLICITUD INFORME SITUACION JURÍDICA OCUPAC. TERRENO BASMIL CERRO BANDERAS. ORGANICA BAUC FIN DAR RESPUESTA PETICIO CIUDADANO JUAN LAZARO BERMON	MAR -19
2	OFICIO	20194410145881	REP. PETICION SRA. CONCEPCIÓN OMAÑA RODRIGUEZ SOLICITA AUTORIZA CONSTRUCCIÓN VIA PROPIEDAD PRIVAD COMUNIQUE PREDIO HACIENDA LOS ALPES BITER30	MAR -19

3) Asesorar a los señores Comandantes y Suboficiales Jefes de Sección Finca Raiz de las Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas, Móviles y demás dependencias en materia de compra venta, donación, adjudicación, destinación, transferencia, cesiones obligatorias inmuebles a cargo del Ejército Nacional.

.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410422591	SOLIC. SITUACION ACTUAL OFERTA ENAJENACION VOLUNTARIA ÁREA TERRENO BATALLON BOLIVAR PROYECCION AV. UNIVERSITARIA ALCALDÍA TUNJA	MAR -19
2	REUNION ACTA	N/A	INSTALAC. COING JURIDICA ALFM, DIRECCION ASUNTOS LEGALE VERIFICAR ESTAD FINANCIEROS DEMUESTREN INVERSION DINEROS ALFM CONSTRUCCIO EDIF CANTON NTE	MAR -19
3	OFICIO	20194410252121	REUNION AGENCI NACION. TIERRAS INDIQUEN PROCED ADJUDICACION PREDIOS AL MDN.	MAR -19

			DIFERENTES RESPUESTAS A UN MISMO TEMA.	

4) Coordinar con la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, el trámite de procesos de donación, compraventa, entre otros que requieren poder del señor Ministro de Defensa, apoyar en la fundamentacion legal de recursos en acciones judiciales, policivas, constitucionales, contencioso administrativas.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410370351	INFORME DIRECCION ASUNTO LEGALES SITUACION JURÍDICA PREDIOS SN PEDRO ALEJANDRINO, FACTURAS IMPUEST PREDIAL. ACTUACIONES COING ANTE IGAC	MAR -19
2	OFICIO	20194410414661	ENVÍO DCMENTOS REPRES. LEGAL URRA S.A. CR. VILLA FIRMA PODER MINISTRO ACLA ESCRITURA DONACION LOTE SONRISA LOTE A.	MAR -19
3	OFICIO	20194410373701	INF. SITUACION JURÍDICA TERRENOS STA MARTA. INTERVENCION DIRECCI ASUNTOS LEGALES. COBRO IMPSTO PREDIAL INCLUYE AREAS INVADIDAS, ÁREA VIA AEROPUESTO.	MAR -19

5) Legalizar los predios del Ministerio de Defensa compraventa, permuta, donación, transferencia gratuita, destinación, adjudicación.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410336691	SOLICIT. DIRECCIO ASUNT. LEGALES PLANO ÁREA DIVISO OCUPADA PUESTO POLICÍA, SECTOR DEFENSA CIVIL FIN PROYECTAR RESOLUCIÓN TRANSFERENCIA.	MAR -19
2	ASESORIA	N/A	ACTUALIZACION MINUTA ENAJENACIO ÁREA TERRENO BIGIR SOLICITADA EDU MEDELLIN CONSTRUCCION ECOPARQUE LAS GOLONDRINAS.	MAR -19

6) Proyecto de escrituras y resoluciones, aclaración de área, linderos, englobes, desenglobes, declaración de construcciones según el caso.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	CIRCULAR	20194410413821	TODIV, TOBRI, TOUNITACTICA, MANEJO, ADMINIS CONTROL INMUEB PROPIEDAD MDN EJC. RADICACION QUERELLAS, DENUNCIA PENAL ANTE FISCALÍAS LOCALES.	MAR -19

2	ASESORÍA	N/A	ELABORACION BORRADOR SOLIC IGAC REVOCATORIA DIRECTA RESOLUCI. AUTORIZAN MODIFIC GLOBO TERRENO LOTE B, INSTALAC BR29. STO GARRIDO	MAR -19

7) Realizar estudio de títulos de propiedad, anexos que conforman los avalúos comerciales, servidumbres mineras, servicios públicos, enajenación voluntaria, emitir conceptos que minimicen el impacto a los terrenos del Ejército Nacional.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ASESORIA	N/A	REVISION ESTUDIO ESCRITURA DECLAR MEJORAS SUELO BALDIO, FOLIO MAT APORTADOS SR. JUAN LAZARO BERMON, INDICA PROPIEDA TERRENO OCUPADO BASMIL CERRO BANDERAS	MAR -19

8) Asesorar a las Unidades Militares en el trámite de contratos de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410413261	RESP. ALFM NO SE ACEPTA OFERTA COMODATO CADS SITUADO TERRENO BR15. PREDIO BAT. MANOSALVA ACUERDO CONCEPT FINANCIERA MDN	MAR -19
2	OFICIO	20194410317561	RESP. COMANDO CONTRA MINERÍA ILGEGAL, CONSULT DESTINACIÓN RECURSOS MANTENIMIENTO BIEN INMUEBLE ARRENDADO BOGOTÁ D.C.	MAR -19
3	REVISION MINUTA	N/A	REVISION MINUTA ARRENDAMIENTO PROYECTADA BR11. STO MORA FUNCIONAMIENTO BOUTIQUE, ELIMINAR DENOMINACION PRENDAS MILITARE SON USO PRIVATIVO FF.MM.	MAR-19

9) Las actividades asignadas por competencia a Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410390821	SOLIC. MINCULTURA INFORMACION ANOTACION FOLIO SAN PEDRO ALEJANDRINO	MAR -19

				DECLARATORIA BIEN INTERES CULTURAL. ALCALD SANTA MARTA DISPUSO ARBITRAR. ÁREA TOTAL TERRENO MDN EJC	
	2	OFICIO	20194410269511	RES. BR28 INICIAR PROCESO REIVINDIC CONTRA EMPRESA CLARO S.A. NO HAN FIRMADO CONTRATO ARRENDAMIENTO. CONSIGNAN EL MISMO VALOR DE AÑOS ANTERIORES	MAR -19

3) VALOR DEL CONTRATO	Valor total $27.300.000 Valor autorizado a pagar $4.200.000

4) CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
SALUD	ADRES	$ 315.000
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA.	$ 13.200
PENSION	N/A	N/A

5) DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. formato anexo "3. Datos Generales"

6) CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

7) RECOMENDACIONES

8) CONCLUSIONES

Para constancia se firma en Bogotá D.C, MARZO de 2019

FIRMA SUPERVISOR

Capitán VANESSA MORENO POLO
Oficial C-11 COING